



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2338-2019-R-UNE

Chosica, 01 de agosto del 2019

VISTO el Oficio N° 06-2019-CEPCAS-UNE, del 01 de agosto del 2019, de la Comisión de Evaluación del Concurso Público para Contrato de Personal, por la modalidad CAS, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle organiza su régimen de gobierno, de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamento General, atendiendo sus necesidades y características;

Que el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento;

Que mediante Resolución N° 1424-2019-R-UNE, del 13 de mayo del 2019, se conforma la Comisión de Evaluación del Concurso Público para Contrato de Personal, por la modalidad CAS, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – 2019;

Que con el documento del visto, la Presidenta de la referida comisión remite al Rector el cronograma y las bases correspondientes a la segunda convocatoria; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Personal, por la modalidad CAS, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – 2019, de acuerdo con el Anexo N° 01 que consta de un (01) folio.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las Bases de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Personal, por la modalidad CAS, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – 2019, las cuales están suscritas por los miembros de la comisión de evaluación, conforme se adjunta como Anexo N° 02, en doscientos sesenta y ocho (268) folios.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Presidenta de la Comisión de Evaluación del Concurso Público para Contrato de Personal, por la modalidad CAS, cumpla con remitir el informe final correspondiente al Rectorado, dando cuenta de todo lo actuado.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





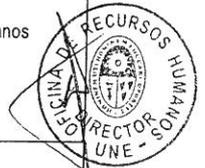
ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN N° 2338-2019-R-UNE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°008-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos



CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículo vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.





**PROCESO CAS N°007-2019-UNE
 SEGUNDA CONVOCATORIA**

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Abogado	Órgano de Control Institucional	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Abogado, para realizar labores de auditoría de cumplimiento (planificación, ejecución y elaboración de informes), de forma oportuna, a fin de atender la demanda de control, a cargo de la Oficina de Control Institucional de la Universidad.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Órgano de Control Institucional

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- c) Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- d) Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- e) Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- f) Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Abogado Titulado, Colegiado y Habilitado.
Conocimientos	- Ejecución de servicios de control y evaluación de denuncias. - Contrataciones del Estado, Presupuesto Público, Control Gubernamental u otros sistemas administrativos del Estado. - Sistemas Informáticos a nivel básico, procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle.

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. - Experiencia específica: No menor de (02) año de labores en el sector público en labores de auditoria interna o procedimiento administrativo sancionador y/o procesos penales.
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación acreditada en Derecho Administrativo. - Contrataciones del Estado, Gestión Pública, Inversión Pública, Presupuesto Público, Control Gubernamental u otros sistemas administrativos del Estado. <p>Mínimo 80 horas acumuladas</p>
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación asertiva. - Pensamiento analítico. - Orientación a resultados - Iniciativa y adaptabilidad. - Trabajo en equipo. - Liderazgo y planificación.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Elaborar y suscribir la fundamentación jurídica respecto al señalamiento de la presunta responsabilidad penal, de ser el caso, desarrollando los elementos objetivos y subjetivos que conforman la tipificación del delito, coordinando con la Jefatura del Órgano de Control Institucional y/o la Contraloría General de la República
2. Asesorar legalmente a las comisiones a cargo de los servicios de control simultáneo (control concurrente, visita de control, orientación de oficio) y servicios relacionados, en los temas de su especialidad, para atender la demanda de control.
3. Realizar el planeamiento de auditoría inicial, en coordinación con el supervisor, Jefe de Comisión y auditores.
4. Suscribir el informe de auditoría de cumplimiento de acuerdo a su contenido y naturaleza, de ser el caso, en su condición de integrante de la comisión de auditoría
5. Revisar y evaluar las denuncias y la documentación adjunta, y elaborar los proyectos de los requerimientos de información que se soliciten para la evaluación de la denuncia hasta la elaboración del informe de alerta de control.
6. Efectuar la evaluación de los hechos denunciados, así como la información recopilada, con el fin de advertir alguna actuación funcional irregular, de acuerdo al marco normativo de atención de denuncia.
7. Apoyar a los equipos de trabajo a cargo de los servicios de control posterior, simultáneo y servicios relacionados, a fin de atender la demanda de control.
8. Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida y/o registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores del Órgano de Control Institucional, guardando la confidencialidad correspondiente.
9. Realizar otras labores que sean asignadas por el jefe inmediato y otras señaladas en la normatividad emitida por la Contraloría General de la República, a fin de regular el funcionamiento del Órgano de Control Institucional.



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho (Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle")
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

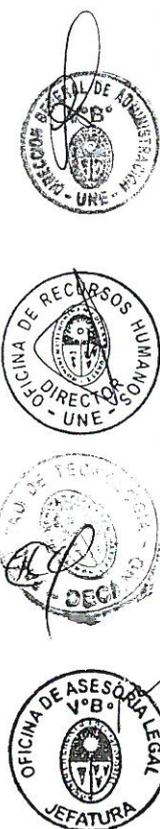
PROCESO CAS N°007-2019-UNE
SEGUNDA CONVOCATORIA

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevaran a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículo vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerara como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 007-2019-UNE
SEGUNDA CONVOCATORIA
Abogado – Órgano de Control Institucional

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, un Abogado para el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículo vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de curriculum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



Signature



3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. **Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.**

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminatório): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



Sage



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4,...., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- a) Carta de Presentación del Postulante
- b) Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A – "Criterios de Evaluación Curricular".
- d) Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

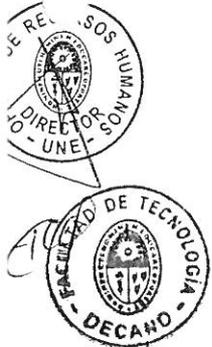
Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°.....-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A – "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta(30.00) puntos.

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las practicas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia especifica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confirmando el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.
- Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".





- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00

3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.

Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

Criterios de Calificación:

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.



Señor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle.

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

- Publicación: El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
Observaciones: Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

Table with 3 columns: EVALUACIÓN, PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO, PUNTAJE MÁXIMO. Row 1: Entrevista Personal, 25.00, 40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

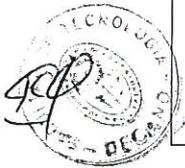
Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
=
Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquéllos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



Handwritten signature

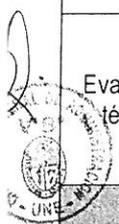


UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL								
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	= Puntaje Final



4.2. Criterios de Calificación

- El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se registrará por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Por asuntos institucionales no previstos.
- d) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°007-2019-UNE
SEGUNDA CONVOCATORIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN CURRICULAR
ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
	Título profesional en Derecho - Con colegiatura y habilitación vigente.	10	10
	
2.-Experiencia específica		5	10
2.1	Hasta (02) años de experiencia en el sector público, en labores de auditoria interna o procedimiento administrativo sancionador y/o procesos penales.	5	...
2.2	Más de (02) años de experiencia en el sector público, en labores de auditoria interna o procedimiento administrativo sancionador y/o procesos penales.	...	10
3.- Capacitación		5	10
	Hasta 80 horas de capacitación en cursos de Control Interno y/o afines	5	...
3.2	Más de 80 horas de capacitación en cursos de Control Interno y/o afines	...	10

La Comisión

Chosica, agosto de 2019.



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el **Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE**, convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

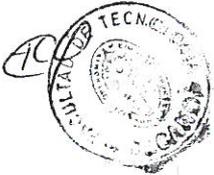
Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica, conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo, ; identificado (a) con
DNI N°; con domicilio en; mediante la presente
solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es
.....; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y
Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

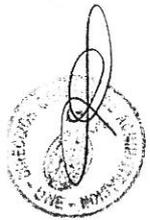
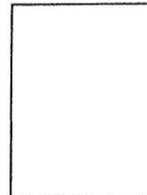
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Handwritten signature

¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

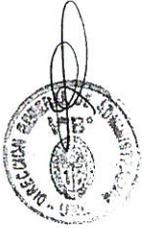
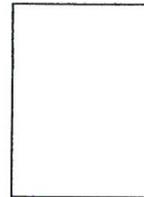
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

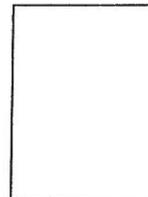
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Sepúlveda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
 y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

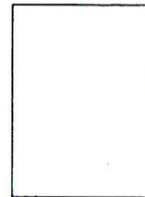
Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

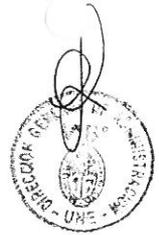
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos
 señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según
 se detalla a continuación:

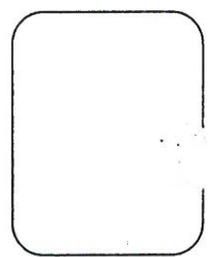
1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

Atentamente,

.....

Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°008-2019-UNE
SEGUNDA CONVOCATORIA

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Contador	Órgano de Control Institucional	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Contador, para realizar y participar en las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informes de los servicios de control posterior, simultáneos, programados y no programados, según corresponda, en el marco de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, de acuerdo a la normativa legal vigente.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Órgano de Control Institucional

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificadorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Contador Titulado, Colegiado y Habilitado.
Conocimientos	- Gestión Pública, Contrataciones del Estado, Control Gubernamental y Auditoría Financiera. - Sistemas Informáticos a nivel básico, procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado.- Experiencia específica: No menor de (03) año de labores en el sector público en labores de servicio de control posterior y simultáneo.
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación acreditada en Control, Auditoría y Gestión de Riesgos.- Contrataciones del Estado, Gestión Pública y Control Gubernamental. Mínimo 80 horas acumuladas
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none">- Comunicación asertiva.- Pensamiento analítico.- Orientación a resultados- Iniciativa y adaptabilidad.- Trabajo en equipo.- Liderazgo y planificación.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar y participar en las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informes de los servicios de control posterior, simultáneos, programados y no programados, según corresponda, en el marco de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, de acuerdo a los procedimientos y estándares establecidos en la normativa.
2. Suscribir los informes resultantes del servicio de control posterior y/o simultáneo según corresponda, a fin de remitir los resultados y las recomendaciones pertinentes a las instancias que le corresponda actuar de acuerdo a las normas vigentes
3. Participar en el desarrollo de los servicios relacionados, programados en el Plan Anual de Control, con la finalidad de atender la demanda de control.
4. Elaborar, clasificar, codificar, referenciar y archivar los papeles de trabajo de los servicios de control asignados.
5. Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida y/o registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de labores del Órgano de Control Institucional, guardando la confidencialidad correspondiente.
6. Realizar otras labores que le sean asignadas por el jefe inmediato superior y otras señaladas en la normativa emitida por la Contraloría general de la República a fin de regular el funcionamiento del Órgano de Control Institucional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho (Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle")
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



Seguis



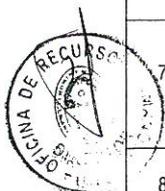
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°008-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	EI 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	EI 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	EI 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	EI 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	EI 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	EI 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	EI 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos



CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.

2. Los candidatos presentarán su currículo vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.

3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.

Signatures



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 008-2019-UNE
SEGUNDA CONVOCATORIA
Contador – Órgano de Control Institucional

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, un Contador para el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.



III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de currículum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**)..	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



Segre



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. **Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.**

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

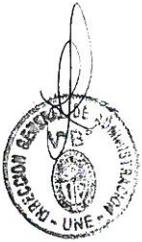
Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4, ..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación del Postulante
- Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Atentamente: La COMISIÓN

PROCESO CAS N°.....-2019-UNE

Nombre del puesto:

Unidad orgánica:

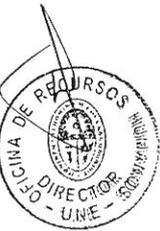
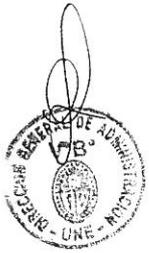
Nombre del postulante:

DNI N° Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las practicas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia especifica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confirmando el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

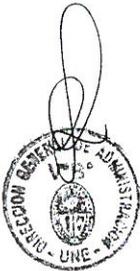
Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- a) Los curriculos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.





- b) Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".
- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00

3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
 - **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
 - **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
 - **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.
- Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios



Cepel



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

• **Criterios de Calificación:**

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
=
Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquéllos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



[Handwritten signature]



CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL								
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final

4.2. Criterios de Calificación

El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

- b) La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- c) El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- d) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.



6.1. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- b) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- c) Por restricciones presupuestales.
- d) Por asuntos institucionales no previstos.
- e) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

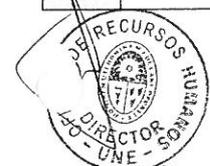
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°008-2019-UNE
SEGUNDA CONVOCATORIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN CURRICULAR
ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
1.1	Título profesional en Contabilidad - Con colegiatura y habilitación vigente.	10	10
	
2.-Experiencia específica		5	10
2.1	Hasta (03) años de experiencia en el sector público, en puestos del área de Control Interno y/o afines.	5	...
	Más de (03) años de experiencia en el sector público, en puestos del área de Control Interno y/o afines.	...	10
3.- Capacitación		5	10
3.1	Hasta 80 horas de capacitación en cursos de Control Interno y/o afines	5	...
3.2	Más de 80 horas de capacitación en cursos de Control Interno y/o afines	...	10

La Comisión

Chosica, agosto de 2019.



Sejora



CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE, convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica, conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo, ; identificado (a) con DNI N°; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

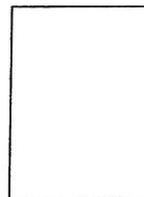
Chosica,

Firma:

DNI:



Impresión Dactilar



Sejell

¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI

Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

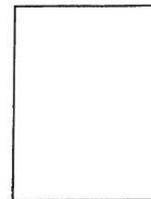
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Seguilla



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
..... y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres
vínculo conyugal			

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
 participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
 o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
 accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
 actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

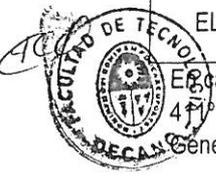
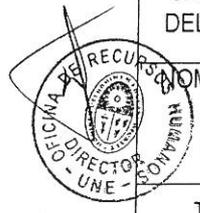
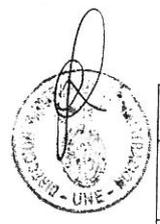
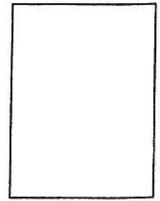
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
 41 del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
 General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

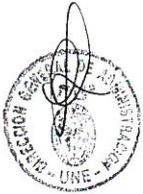
FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

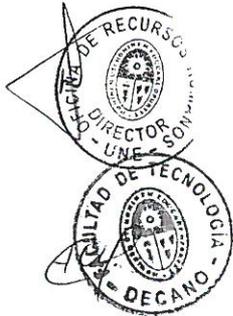
Yo,

.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

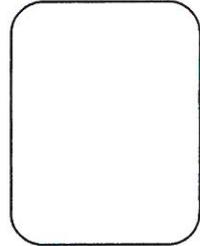


DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según se detalla a continuación:

1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.



Atentamente,



.....

Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle.

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

PROCESO CAS N°010-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Asistente Administrativo	Oficina de Calidad Académica y Acreditación	2

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar dos (02) Asistentes Administrativos para realizar actividades de Licenciamiento Institucional e iniciar el proceso de Acreditación Institucional de la Universidad.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Oficina de Calidad Académica y Acreditación

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- c) Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- d) Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- e) Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- f) Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Bachiller o Título Profesional en Administración y/o afines.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">- Modelo de licenciamiento Institucional.- Condiciones Básicas de calidad para el Licenciamiento.- Indicadores de Licenciamiento.- Llenado de formatos para el proceso de Licenciamiento – SUNEDU- Ofimática



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general: Hasta un (01) año en el sector público o privado, de preferencia en Universidad. - Experiencia específica: Más de un (01) año, laborando en temas de Licenciamiento Institucional en el sector público.
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Universitario en el Marco de Licenciamiento y Acreditación y/o Modelo de Calidad: acreditación y/o Auditoria de Gestión. Mínimo 50 horas acumuladas.
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para el trabajo bajo presión. - Responsabilidad y compromiso social. - Capacidad creativa y de innovación. - Desempeño con ética. - Calidad en el servicio. - Disposición para el trabajo en equipo. - Capacidad de retención.

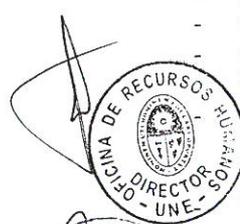


III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Revisar y validar los formatos (emitidos por SUNEDU) y la información contenida en éstos.
- Organizar la documentación sustentatoria que se presentará a SUNEDU.
- Cruzar la información emitida por las diferentes áreas en los diferentes formatos e informar sobre las inconsistencias.

Apoyar en la preparación de los expedientes, de acuerdo a los requisitos exigidos por la entidad respectiva, para la solicitud de licenciamiento, modificación de licencia o acreditación, ante las instancias respectivas (SUNEDU, SINEACE, entre otras) para su posterior aprobación y trámite.
 Y otras funciones propias de su cargo o que su jefe inmediato le asigne.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho (Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle")
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle.

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°010-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 010-2019-UNE**

Asistente Administrativo - Oficina de Calidad Académica y Acreditación

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, dos (02) Asistentes Administrativos para la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículo vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de curriculum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

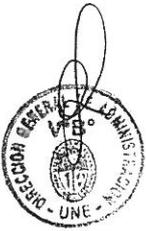
Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.



3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. Los postulantes presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.



EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4, ..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- a) Carta de Presentación del Postulante
- b) Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- d) Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

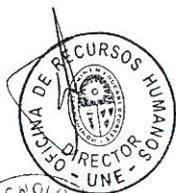
(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle.

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las practicas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

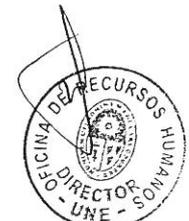
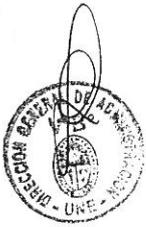
Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- a) Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- b) Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".
- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00



3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.
 Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje



3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

• **Criterios de Calificación:**

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armados**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

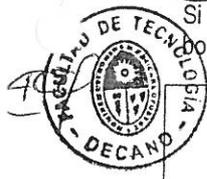
Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
 +
 Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
 =
 Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. **CUADRO DE MÉRITO**

4.1. **Elaboración del Cuadro de Méritos**

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquéllos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL									
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Fin.
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final

[Handwritten signature]



4.2. Criterios de Calificación

[Handwritten signature]



- El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle.

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.
-

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se registrará por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

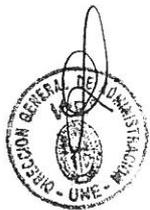
6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- b) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- c) Por restricciones presupuestales.
- d) Por asuntos institucionales no previstos.
- e) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



Sejaer



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°010-2019-UNE
CRITERIO DE EVALUACIÓN CURRICULAR
ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	15
1.1	Bachiller en Administración o carreras afines.	10	...
	Título profesional en Administración o carreras afines.	...	15
2.-Experiencia específica		5	8
2.1	Hasta un (01) año, laborando en temas de Licenciamiento Institucional en el sector público.	5	
2.2	Más de un (01) año, laborando en temas de Licenciamiento Institucional en el sector público.		8
3.-Capacitación		5	7
3.1	- Hasta 50 horas de capacitación en cursos de Gestión Universitario en el Marco de Licenciamiento y Acreditación y/o Modelo de Calidad: acreditación y/o Auditoria de Gestión.	5	
3.2	- Más de 50 horas de capacitación en cursos de Gestión Universitario en el Marco de Licenciamiento y Acreditación y/o Modelo de Calidad: acreditación y/o Auditoria de Gestión.		7



La Comisión

Chosica, agosto de 2019.



Sigra



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el **Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE**, convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica, conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

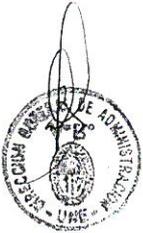
FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo,..... ; identificado (a) con DNI N°.....; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Chosica,

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



[Handwritten signature]

¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI

Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

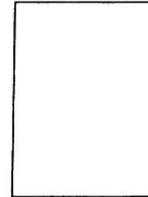
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

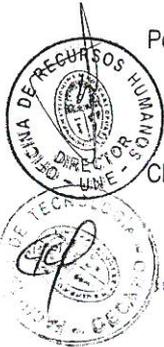
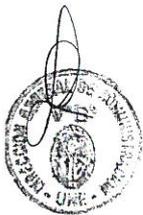
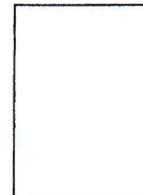
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
..... y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Seja



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
 participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
 o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
 accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
 actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
 General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

.....
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

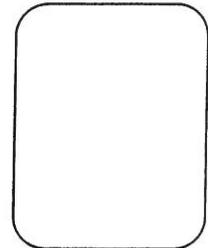
DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según se detalla a continuación:

1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

Atentamente,

.....
 Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



Segal

La Cantuta de de 2019.



PROCESO CAS N°015-2019-UNE

SEGUNDA CONVOCATORIA

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Técnico en Adquisiciones	Unidad de Programación	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Técnico de adquisiciones para realizar estudios de mercado, resumen ejecutivo para la preparación de los expedientes de contrataciones y otros en la Unidad de Programación.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Unidad de Programación

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Egresado de educación superior técnica (mínimo 3 años de estudios) o egresado universitario en administración, contabilidad y computación e informática. Certificado OSCE vigente.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en contrataciones. - Conocimiento en presupuesto público. - Conocimiento en gestión administrativa – SIAF. - Conocimiento en certificación presupuestal.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general: Experiencia laboral en general mínimo de tres (3) años en puestos similares. - Experiencia específica: Experiencia laboral específica mínima de dos (2) años desempeñando funciones en el área de logística y/o abastecimientos y/o contrataciones.
Cursos y/o programas de especialización (*)	- Cursos en abastecimiento y/o contrataciones del estado y/o presupuesto público o otros afines.(40 horas acumulada como mínimo)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
“Alma Máter del Magisterio Nacional”
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vocación de servicio. - Trabajo en equipo y disposición a la cooperación. - Adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión. - Capacidad de análisis. - Responsabilidad y compromiso. - Organización y Planificación. - Orientación a Resultados.
----------------------------	---

(*) Los cursos de capacitación deberán tener una antigüedad menor a tres (3) años.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Centralización de actividades asociadas a la gestión de cotizaciones y solicitudes de compra de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones.
- Efectúa el estudio de mercado y el Resumen ejecutivo para la preparación de los expedientes de contrataciones.
- Prepara informes de estudio de mercado y la aprobación de los expedientes de contrataciones.
- Elabora y mantiene actualizado los registros clasificados de la documentación interna asociados al Plan Anual de Contrataciones.
- Registra en la plataforma del SEACE las informaciones asociadas a los procedimientos de contrataciones.
- Apoya a las áreas usuarias en la formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia.
- Otras tareas que le asigne el jefe inmediato.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho (Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”)
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil Trescientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°015-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	EI 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	EI 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	EI 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	EI 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	EI 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	EI 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	EI 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículo vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



seguel



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 015-2019-UNE
SEGUNDA CONVOCATORIA
Técnico en Adquisiciones – Unidad de Programación

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, un Técnico en Adquisiciones para la Unidad de Programación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

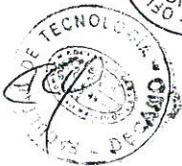
N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de currículum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.





3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.



3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

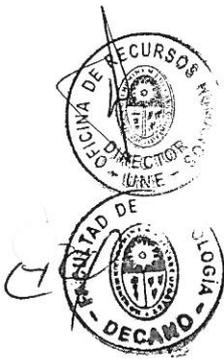
Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.



Signature

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4,..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- a) Carta de Presentación del Postulante
- b) Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A – "Criterios de Evaluación Curricular".
- d) Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

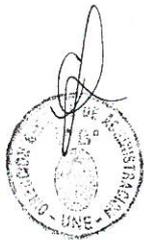
(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A – "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las practicas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia especifica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confirmando el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

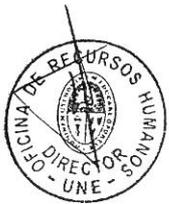
Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.
- Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".

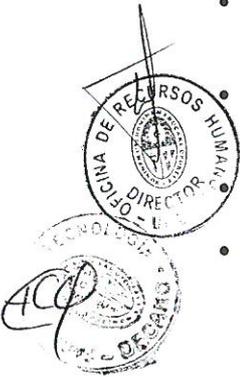
- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00

3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.
 Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje



3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

Segura



- **Criterios de Calificación:**
 Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.
- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

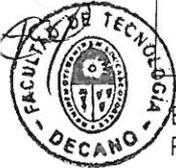
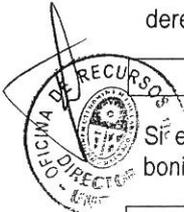
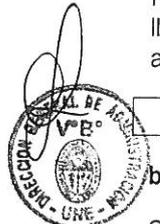
Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
 +
 Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
 =
 Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



Seguel



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL									
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final

4.2. Criterios de Calificación

El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

- b) La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- c) El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- d) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.



Segura



4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°015-2019-UNE

SEGUNDA CONVOCATORIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN CURRICULAR
ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	15
1.1	Egresado de educación superior técnica en administración, contabilidad o computación e informática. (Mínimo 3 años).	10	...
1.2	Egresado de educación superior universitaria en administración, contabilidad o computación e informática.	...	15
2.-Experiencia específica		5	8
2.1	Hasta 2 años de experiencia desempeñando funciones en el área de abastecimiento.	5	...
2.2	Más de 2 años de experiencia desempeñando funciones en el área de abastecimiento.	...	8
3.-Capacitación		5	7
3.1	Hasta 40 horas de capacitación en cursos de logística y/o abastecimientos.	5	...
3.2	Más de 40 horas de capacitación en cursos logística y/o abastecimientos.	...	7

La Comisión

Chosica, agosto de 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el **Proceso de Selección CAS N° _____-2019-UNE**, convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

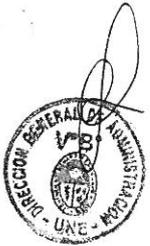
Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica, conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

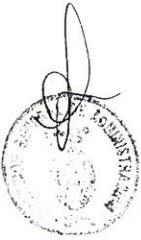
FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo, ; identificado (a) con DNI N°; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

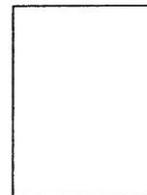
Chosica,

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI

Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



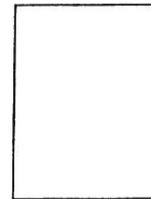
Chosica,

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



Segal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

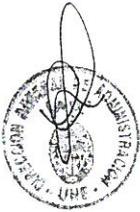
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:



No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporcione, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

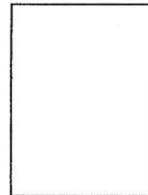
Chosica,



Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
..... y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

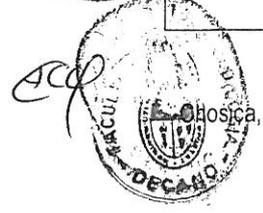
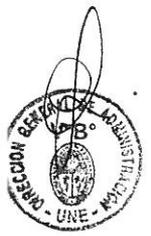
Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

.....

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Mater del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
 participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
 o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
 accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
 actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
 General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos
 señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según
 se detalla a continuación:

1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

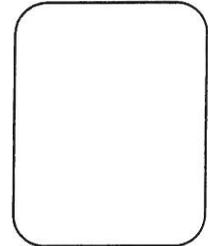


Atentamente,

.....

Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019.



Sejer



PROCESO CAS N°017-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Técnico en Contabilidad	Unidad de Tesorería	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Técnico en Contabilidad para realizar actividades en la Unidad de Tesorería.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Unidad de Tesorería.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

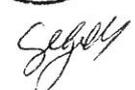
Oficina de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título profesional técnico en Contabilidad o Administración o Administración Bancaria
Conocimientos	- SIAF - Detracciones – SUNAT. - Retenciones de IGV. - Retenciones de Cuarta categoría. - Registro COA. - Cuentas Corrientes Bancarias.
Experiencia	- Experiencia general: Más de un (01) año en el sector público o privado. - Experiencia específica: Mínimo seis (06) meses en el sector público, en labores relacionadas al puesto.
Cursos y/o programas de especialización	- Sistema nacional de tesorería y/o Sistema Nacional de Contabilidad y/o Asistente Contable y/o SIAF. Mínimo 20 horas acumuladas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para el trabajo bajo presión. - Responsabilidad y compromiso social. - Capacidad creativa y de innovación. - Desempeño con ética. - Calidad en el servicio. - Disposición para el trabajo en equipo. - Capacidad de retención.
----------------------------	--

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

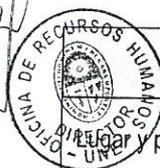
- Elaborar y girar los comprobantes de pago, cheques, cartas orden electrónica, cartas orden manuales y/o transferencias interbancarias y otros tipos de giro, registrándolos en el SIAF, así como en el módulo de Tesorería de la institución.
- Realizar el giro y pago de las Planillas del personal activo, cesante y CAS.
- Elaborar y monitorear el calendario de pagos en base a información remitida por las áreas usuarias por toda fuente de financiamiento para el cumplimiento de nuestras obligaciones de pagos, así como su Redistribución del Saldo del Calendario de Pago en el Módulo Calendario de Pago, aplicativo del MEF, y de ser el caso preparar los documentos para las solicitudes de ampliación de calendario de Pago ante el MEF.
- Realizar declaraciones de retención de IGV.
- Consolidar retenciones de Cuarta categoría.
- Reportes de cobranza coactiva.
- Procesar el registro de confrontación de operaciones autodeclaradas (COA).
- Otras tareas asignadas por el jefe inmediato.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho (Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle")
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°017-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículo vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 017-2019-UNE

(01) Técnico en Contabilidad para la Unidad de Tesorería.

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, un Técnico en contabilidad para la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de currículum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



ACD



Handwritten signature



3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.



3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

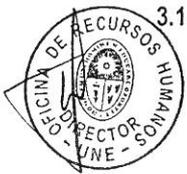
Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.



ACD



Segura

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4,...., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- a) Carta de Presentación del Postulante
- b) Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- d) Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

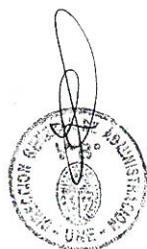
Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°.....-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:



ACD



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las prácticas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confirmando el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

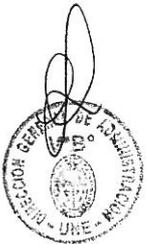
Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.
- Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia



ACQ



Signature



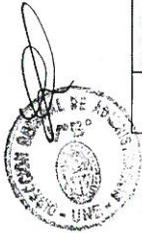
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".

- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00



3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.

Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

Handwritten initials: FCP



3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

• **Criterios de Calificación:**

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
--

b) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armados**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total
--

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

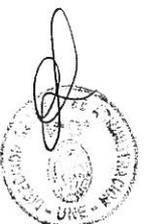
Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total + Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total = Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquéllos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



FCP



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL									
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final

4.2. Criterios de Calificación

El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.

- c) El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- d) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

DE A



ACC



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.
-

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- b) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- c) Por restricciones presupuestales.
- d) Por asuntos institucionales no previstos.
- e) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°017-2019-UNE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
1.1	Título profesional técnico en Contabilidad o Administración o Administración Bancaria	10	10
2.-Experiencia específica		5	10
2.1	Hasta seis (06) meses, laborando en temas relacionados al puesto	5	...
2.2	Más de seis (06) meses, laborando en temas relacionados al puesto	...	10
3.- Capacitación		5	10
	Hasta 20 horas de capacitación en cursos de Sistema nacional de tesorería y/o Ley de presupuesto del sector público y/o Impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, retenciones, deducciones y/o SIAF.	5	...
3.2	Más de 20 horas de capacitación en cursos de Sistema nacional de tesorería y/o Ley de presupuesto del sector público y/o Impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, retenciones, deducciones y/o SIAF.	...	10



ACP



Segura

La Comisión

Chosica, agosto de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI
 (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para
 participar en el **Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE**, convocado por la Universidad Nacional
 de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

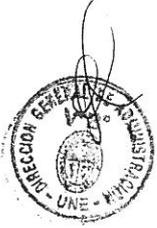
Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica,
 conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el
 perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de
 Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02
 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



ACD



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

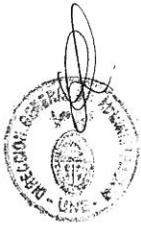
FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo,..... ; identificado (a) con
DNI N°.....; con domicilio en; mediante la presente
solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es
.....; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y
Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

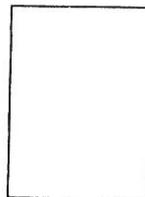


Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI

Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

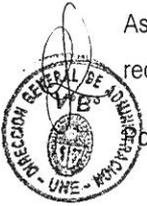
Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Chosica,

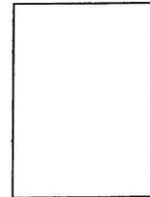


Firma:.....

DNI:.....

ACQ

Impresión Dactilar



S. J. P. C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
N° y con domicilio en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Sepe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
 y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

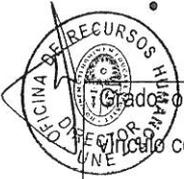
Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Sego



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

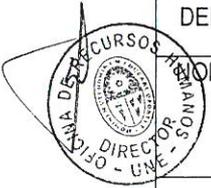
DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
 participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
 o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
 accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
 actualizados:



	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

Handwritten initials

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
 General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

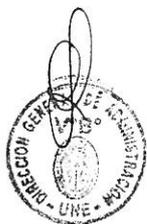
(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según se detalla a continuación:

1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

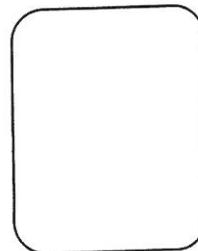


Atentamente,

.....

Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019



[Handwritten signature]



PROCESO CAS N°018-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Técnico en contabilidad	Unidad de Contabilidad	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Técnico en contabilidad para realizar actividades de apoyo contable en la Unidad de Contabilidad.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Unidad de Contabilidad.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificadorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Bachiller o Título profesional o Título profesional técnico en contabilidad, administración o economía.
Conocimientos	- Deduciones – SUNAT. - Retenciones de IGV. - Retenciones de Cuarta categoría. - Registro COA. - SIAF - Sistema Nacional de Contabilidad
Experiencia	- Experiencia general: Más de dos (02) años en el sector público o privado. - Experiencia específica: Mínimo un (01) año en el sector público, en labores relacionadas al puesto.



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Cursos y/o programas de especialización	Sistema Nacional de Contabilidad y/o Sistema nacional de tesorería y/o Ley de presupuesto del sector público y/o Impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, retenciones, detracciones y /o SIAF. Mínimo 20 horas acumuladas
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para el trabajo bajo presión. - Responsabilidad y compromiso social. - Capacidad creativa y de innovación. - Desempeño con ética. - Calidad en el servicio. - Disposición para el trabajo en equipo. - Capacidad de retención.

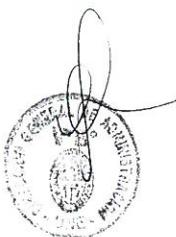
III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Registrar los comprobantes en el sistema REGCOA.
- Emitir papeleta de detracciones para depósito en banco.
- Realizar declaraciones de retención de IGV.
- Consolidar retenciones de Cuarta categoría.
- Reportes de cobranza coactiva.
- Procesar el registro de confrontación de operaciones autodeclaradas (COA).
- Otras tareas asignadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



ACQ



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°018-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 018-2019-UNE**

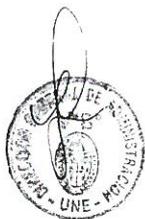
(1) Técnico en contabilidad – Unidad de Contabilidad

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, un Técnico en contabilidad para la Unidad de Contabilidad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.



III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de currículum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**)..	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



ACQ



Soyez



3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. **Los postulantes presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.**

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminatório): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4,...., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación del Postulante
- Curriculo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

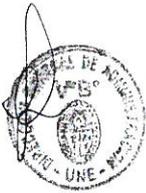
(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°.....-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las practicas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confirmando el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.
- Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia



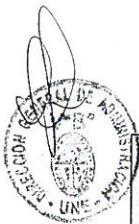


UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".

- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00



3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminartoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.

Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje



3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

• **Criterios de Calificación:**

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
=
Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. **CUADRO DE MÉRITO**

4.1. **Elaboración del Cuadro de Méritos**

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquéllos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.

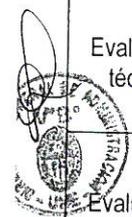


UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL									
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final



4.2. Criterios de Calificación

- El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios.
- Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesorio según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesorio por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesorio según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

ACCP



Sesca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.
-

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

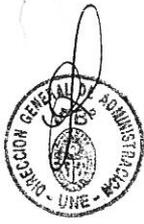
6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- b) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- c) Por restricciones presupuestales.
- d) Por asuntos institucionales no previstos.
- e) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°018-2019-UNE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	15
1.1	Bachiller en Contabilidad, Administración o Economía.	10	...
	Título profesional en Contabilidad, Administración o Economía.	...	15
2.-Experiencia específica		5	8
2.1	Hasta un (01) año, laborando en temas relacionados al puesto	5	
	Más de un (01) año, laborando en temas relacionados al puesto		8
3.- Capacitación		5	7
3.1	Hasta 20 horas de capacitación en cursos de Sistema nacional de tesorería y/o Ley de presupuesto del sector público y/o Impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, retenciones, deducciones y/o SIAF.	5	
3.2	Más de 20 horas de capacitación en cursos de Sistema nacional de tesorería y/o Ley de presupuesto del sector público y/o Impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, retenciones, deducciones y/o SIAF.		7



La Comisión

Chosica, agosto de 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el **Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE**, convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica, conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo, ; identificado (a) con DNI N°; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

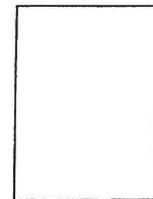
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Segles





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Handwritten initials



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
..... y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

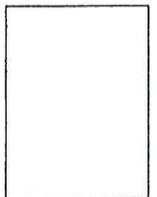
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Soycey



FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

.....,
identificado con DNI N°....., con domicilio
en.....
....., de estado civil....., natural del Distrito
de..... de la Provincia de..... del
Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según se detalla a continuación:

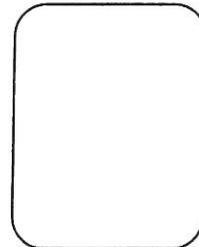
1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

Atentamente,

.....

Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



Handwritten signature



La Cantuta de de 2019

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°019-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Enfermera (o)	Centro de Salud	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Profesional en enfermería para el servicio de atención de salud a los estudiantes, personal docente y administrativo.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Centro de Salud.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título profesional universitario en enfermería. Colegiada y Constancia de habilitación vigente para laborar en la profesión. Constancia de haber realizado el SERUMS.
Conocimientos	- Salud preventiva promocional. - Primeros auxilios, inyectables, curaciones. - Control de funciones vitales de salud. - Prevención de la salud. - Salud Pública.
Experiencia	- Experiencia general: Mínimo dos (02) años en el sector público.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Cursos y/o programas de especialización	- Capacitaciones en el área de enfermería y afines, en establecimiento público y/o privados. Mínimo 40 horas acumuladas
Habilidades y competencias	- Capacidad para el trabajo bajo presión. - Responsabilidad y compromiso social. - Capacidad creativa y de innovación. - Desempeño con ética. - Calidad en el servicio. - Disposición para el trabajo en equipo. - Capacidad de retención.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Atención de salud de los estudiantes, personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Labor preventiva promocional mediante campañas, charlas, talleres, etc.
- Control de funciones vitales.
- Primeros auxilios, inyectables, curaciones, expedición de medicamentos, y otros procedimientos.
- Transferencias a otros centros de salud.
- Campañas de prevención de salud.
- Presentación de informes estadísticos de atenciones cada 30 días.
- Otras actividades dispuestas por el Jefe del Centro de Salud.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Calle Los Agrícolas N° 260 La Molina, Lima. Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

ACP



4/8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°019-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevaran a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerara como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
“Alma Máter del Magisterio Nacional”
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 019-2019-UNE
(1) Enfermera (o) – Centro de Salud

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional en enfermería para el Centro de Salud de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículo vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de curriculum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



FCP



Seguel



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. Los postulantes presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4, ..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación del Postulante
- Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°.....-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos. Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las practicas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confirmando el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- a) Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- b) Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".
- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00

3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.

Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios



ACP



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle.

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

Criterios de Calificación:

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

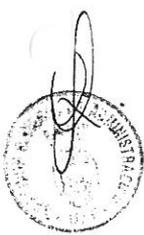
- Publicación: El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
Observaciones: Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

Table with 3 columns: EVALUACIÓN, PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO, PUNTAJE MÁXIMO. Row 1: Entrevista Personal, 25.00, 40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.



Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armados

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.



Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Handwritten initials 'cd'

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
=
Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.



Handwritten signature

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.

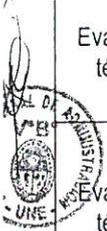


UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
“Alma Máter del Magisterio Nacional”
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL								
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	= Puntaje Final



4.2. Criterios de Calificación

- a) El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- b) La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- c) El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como **“GANADOR”** de la convocatoria.
- d) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.



Handwritten signature



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.
-

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se registrará por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- b) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- c) Por restricciones presupuestales.
- d) Por asuntos institucionales no previstos.
- e) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

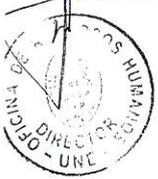
PROCESO CAS N°019-2019-UNE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
1.1	Título profesional universitario en enfermería. Colegiada y Constancia de habilitación vigente para laborar en la profesión. Constancia de haber realizado el SERUMS.	10	10
	
2.-Experiencia		5	10
2.1	Hasta 2 años laborando en el sector público.	5	...
2.2	Más de 2 años laborando en el sector público.	...	10
3.- Capacitación		5	10
3.1	Hasta 40 horas de capacitación en temas de salud.	5	...
3.2	Más de 40 horas de capacitación en temas de salud.	...	10

La Comisión

Chosica, agosto de 2019.



ACP



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle.

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI
(), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para
participar en el Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE, convocado por la Universidad Nacional
de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

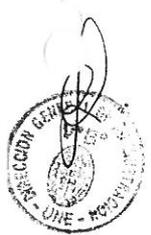
Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica,
conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el
perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de
Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02
(Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Handwritten initials 'FCP'



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

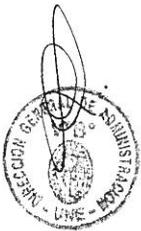
FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo,..... ; identificado (a) con DNI N°.....; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

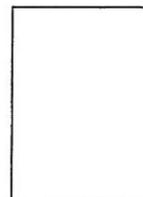
Chosica,

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

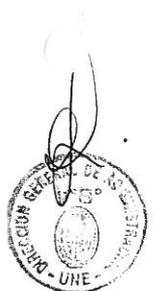
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



ACP



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
 y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

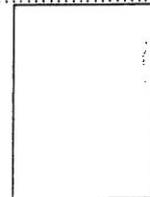
Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Handwritten signatures and initials:
 FCL
 S...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General.

Chosica,

Firma:

DNI:

Impresión Dactilar



ACQ



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos
 señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según
 se detalla a continuación:

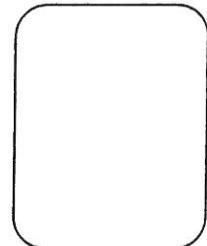
1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

Atentamente,

.....

Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019



Handwritten initials 'ACQ'



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°020-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Técnica (o) en enfermería	Centro de Salud	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Profesional técnico en enfermería para el servicio de atención de salud a los estudiantes, personal docente y administrativo en el Centro de Salud de la Universidad.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Centro de Salud.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título profesional técnico en enfermería.
Conocimientos	- Control de funciones vitales de salud. - Primeros auxilios, inyectables, curaciones. - Manejo de historia clínicas. - Expedición de medicamentos.
Experiencia	- Experiencia general: Mínimo un (01) año en el sector público.
Cursos y/o programas de especialización	- Capacitaciones en el área de enfermería y afines. Mínimo 20 horas acumuladas



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad para el trabajo bajo presión.- Responsabilidad y compromiso social.- Capacidad creativa y de innovación.- Desempeño con ética.- Calidad en el servicio.- Disposición para el trabajo en equipo.- Capacidad de retención.
----------------------------	--

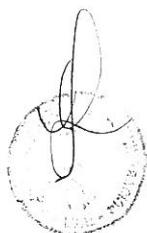
III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyo a los profesionales de salud (Medicina general, odontología).
- Control de funciones vitales.
- Primeros auxilios, inyectables, curaciones y otros procedimientos indicados por el médico.
- Expedición de medicamentos según indicaciones del médico y odontólogo.
- Coordinar con el médico y la jefatura para el traslado de medicamentos e insumos.
- Otras funciones o especificaciones indicadas por la Jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho (Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle")
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



Segura

ACQ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°020-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	EI 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	EI 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	EI 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	EI 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	EI 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	EI 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	EI 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

- Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
- Los candidatos presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
- Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 020-2019-UNE

(1) Técnica (o) en enfermería – Centro de Salud

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional técnico en enfermería para el Centro de Salud de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

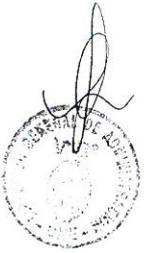
N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de currículum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



Handwritten signature



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. **Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.**

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

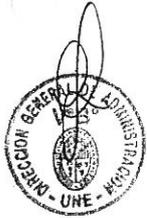
Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4, ..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- a) Carta de Presentación del Postulante
- b) Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- d) Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

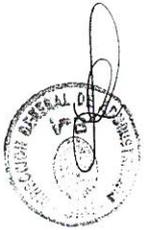
(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°.....-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.



Seyas



SCJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI
 (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para
 participar en el **Proceso de Selección CAS N° _____-2019-UNE**, convocado por la Universidad Nacional
 de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica,
 conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el
 perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de
 Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02
 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo, ; identificado (a) con
DNI N°; con domicilio en; mediante la presente
solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es
.....; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y
Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

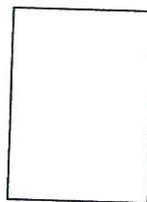
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:

DNI:

Impresión Dactilar



[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI

Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

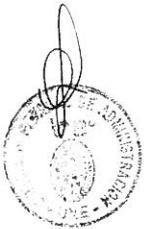
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,, identificado(a) con DNI
N° y con domicilio en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:



No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporcione, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Chosica,

ACQ

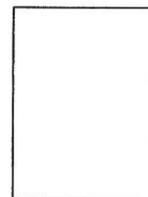


Segura

Firma:

DNI:

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
..... y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Segeer



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
actualizados:



	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				



AC



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Spices



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

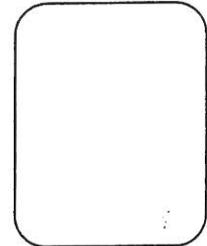
.....,
identificado con DNI N°....., con domicilio
en.....
....., de estado civil....., natural del Distrito
de..... de la Provincia de..... del
Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos
señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según
se detalla a continuación:

1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

Atentamente,

.....
Nombres y Apellidos
D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°021-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Psicóloga (o)	Unidad de Servicios Psicológicos	2

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar dos (02) Profesionales en psicología para el servicio de atención de los estudiantes, a cargo de la Unidad de Servicios psicológicos de la Universidad.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Unidad de Servicios Psicológicos.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a) Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- c) Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- d) Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- e) Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- f) Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título profesional universitario en psicología. Colegiatura y Constancia de habilitación vigente para laborar en la profesión Constancia de haber realizado el SERUMS.
Conocimientos	- Psicología. - Psicopedagogía. - Tutoría. - Estrategias de intervención psicológica.
Experiencia	- Experiencia general: Mínimo cuatro (04) años en el sector público o privado. - Experiencia Específica: Mínimo (03) años en el sector público, de preferencia en el Sector Educación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
“Alma Máter del Magisterio Nacional”
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Cursos y/o programas de especialización	- Capacitaciones en el área de psicología y/o psicopedagogía o afines. Mínimo 120 horas acumuladas
Habilidades y competencias	- Capacidad para el trabajo bajo presión. - Responsabilidad y compromiso social. - Capacidad creativa y de innovación. - Desempeño con ética. - Calidad en el servicio. - Disposición para el trabajo en equipo. - Capacidad de retención.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar asesoría, consejería, orientación psicológica y psicopedagógica a los alumnos (as) con problemas emocionales o de aprendizaje para identificar oportunamente factores que conduzcan a la depresión y la deserción.
- Realizar charlas, seminarios, talleres, mesas redondas y otras formas de dinámica grupal, para la orientación de los estudiantes universitarios.
- Promover la salud mental de los estudiantes universitarios, para prevenir problemas de violencia familiar y sexual, depresión, ansiedad, bullying, adicción, hostigamiento, trastornos esquizofrénicos en la comunidad universitaria.
- Realizar diagnóstico y tratamiento de problemas cognitivos, emocionales y conductuales a los estudiantes para contribuir al mejoramiento académico y formación personal de los estudiantes universitarios.
- Organizar talleres psicopedagógicos en relación a técnicas de estudio, problemas de estrés ante los exámenes, distribución del tiempo efectivo y otros, para optimizar el desempeño académico de los estudiantes.
- Participar en el desarrollo de investigación y elaboración del boletín universitario.
- Otras funciones asignadas por la jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	- Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho (Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”) - Jr. Pio Sarobe N° 198 – 200 El Rímac – Lima (Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”)
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



Handwritten signature



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°021-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



F. Lopez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 021-2019-UNE
(2) Psicólogos (os) – Unidad de Servicios Psicológicos

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, de dos (2) profesional en psicología para la Unidad de Servicios Psicológicos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.



III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:



N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículo vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de curriculum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

ACP



Legay

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



Signature





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4, ..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- a) Carta de Presentación del Postulante
- b) Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- d) Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
PROCESO CAS N°.....-2019-UNE	
Nombre del puesto:
Unidad orgánica:
Nombre del postulante:
DNI N° Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.



ACP



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las prácticas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.
- Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".

- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00

3.1.3 Evaluación Psicológica



- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.

Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
“Alma Máter del Magisterio Nacional”
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

• **Criterios de Calificación:**

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armados

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
 +
 Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
 =
 Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
“Alma Máter del Magisterio Nacional”
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL								
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	= Puntaje Final



4.2. Criterios de Calificación

- a) El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- b) La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- c) El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como **“GANADOR”** de la convocatoria.
- d) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

ACQ



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

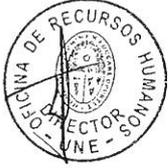
4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.
-

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- 
- 
- Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
 - Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
 - El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
 - La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
 - En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- 
- 
- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Por asuntos institucionales no previstos.
 - Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



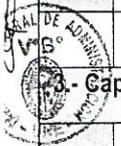
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°021-2019-UNE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
1.1	Título profesional universitario en psicología. Colegiatura y Constancia de habilitación vigente para laborar en la profesión Constancia de haber realizado el SERUMS.	10	10
	
2.-Experiencia		5	10
2.1	Hasta 3 años laborando en el sector público.	5	...
2.2	Más de 3 años laborando en el sector público.	...	10
3.- Capacitación		5	10
3.1	Hasta 120 horas de capacitación en temas de salud.	5	...
3.2	Más de 120 horas de capacitación en temas de salud.	...	10



CCP



[Handwritten signature]

La Comisión

Chosica, agosto de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el **Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE**, convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica, conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Sigues



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo,..... ; identificado (a) con DNI N°.....; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

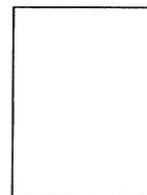
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI
 Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

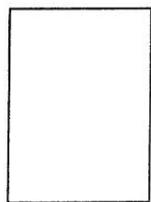
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Segura





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

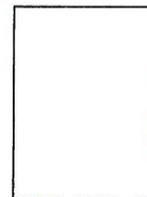
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
..... y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

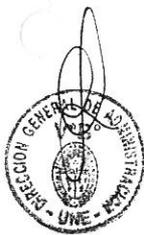
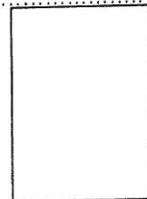
Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



S. Rojas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

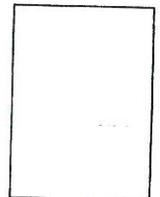
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



404



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

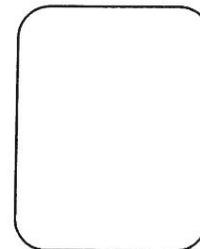
DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos
 señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según
 se detalla a continuación:

1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

Atentamente,

.....
 Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°022-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Abogada (o)	Oficina de Asesoría Legal	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Profesional abogada (o) para prestar servicios en la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Oficina de Asesoría Legal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

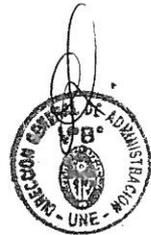
Oficina de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título profesional universitario en derecho. Con colegiatura y habilitación vigente.
Conocimientos	- Procedimiento administrativo general. - Derecho laboral, procesal y penal. - Sistemas administrativos. - Licenciamiento universitario. - Ofimática a nivel intermedio.
Experiencia	- Experiencia general: Mínimo de cuatro (04) años en el sector público o privado. - Experiencia específica: Mínimo de tres (03) años en el sector público.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Cursos y/o programas de especialización	- Derecho administrativo y/o Derecho laboral, procesal y penal y/o Gestión pública y/o Licenciamiento universitario. Mínimo 40 horas acumuladas
Habilidades y competencias	- Capacidad para el trabajo bajo presión. - Responsabilidad y compromiso social. - Capacidad creativa y de innovación. - Desempeño con ética. - Calidad en el servicio. - Disposición para el trabajo en equipo. - Capacidad de retención.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Emitir informes legales para absolver las consultas de la alta dirección, dependencias académicas y administrativas de la Universidad.
- Elaborar informes legales en materia relacionada a los sistemas administrativos.
- Formular escritos y recursos legales para el impulso y defensa legal de la universidad.
- Brindar asesoría legal a las comisiones y comités de trabajo académico y administrativo.
- Salvaguardar la legalidad de los procedimientos administrativos llevados a cabo por la universidad para cumplir con la normativa vigente.
- Evaluar y emitir informe legal sobre las directivas y reglamentos internos para su aprobación.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



Handwritten signature



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle.

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°022-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 022-2019-UNE
(1) Abogada (o) – Oficina de Asesoría Legal

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional abogada (o) para la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículo vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de curriculum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**)..	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



ACQ



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.



3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. **Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.**

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.



ACQ



Sejely

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminador): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4, ..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación del Postulante
- Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A – "Criterios de Evaluación Curricular".
- Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
PROCESO CAS N°.....-2019-UNE	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A – "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las practicas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia especifica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confirmando el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- a) Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.



Segu



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- b) Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".
- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00



3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.

Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.

Handwritten signature



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

Handwritten signature

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

• **Criterios de Calificación:**

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armados**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
=
Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. **Elaboración del Cuadro de Méritos**

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquéllos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL								
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Fir
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final



4.2. Criterios de Calificación

- El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios.
- Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesorio según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesorio por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesorio según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

ACF



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.
-

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se registrará por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- b) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- c) Por restricciones presupuestales.
- d) Por asuntos institucionales no previstos.
- e) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°022-2019-UNE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
1.1	Título profesional universitario en Derecho. Con colegiatura y habilitación vigente.	...	10
2.-Experiencia específica		5	10
2.1	Hasta 3 años laborando en el sector público.	5	...
2.2	Más de 3 años laborando en el sector público.	...	10
3.- Capacitación		5	10
3.1	Hasta 40 horas de capacitación en temas de Derecho administrativo y/o Derecho laboral, procesal y penal y/o Gestión pública y/o Licenciamiento universitario.	5	...
3.2	Más de 40 horas de capacitación en temas de Derecho administrativo y/o Derecho laboral, procesal y penal y/o Gestión pública y/o Licenciamiento universitario.	...	10



La Comisión

Chosica, agosto de 2019.

ACP

Soyan





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE, convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica, conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Segas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

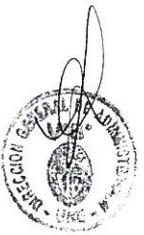
FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo, ; identificado (a) con
 DNI N°; con domicilio en; mediante la presente
 solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es
; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y
 Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

ACQ

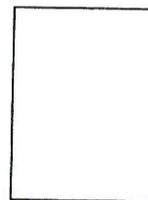
Chosica,

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



Signature

¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI

Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

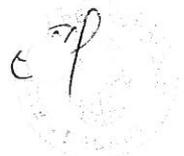
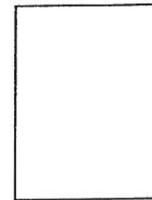
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:



No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Handwritten signature

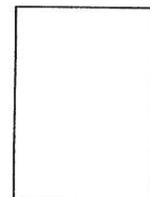
Firma:.....

DNI:.....



Handwritten signature

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
 y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Segar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

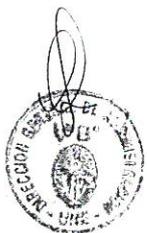
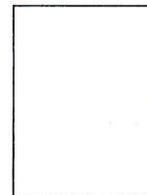
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



ACD



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

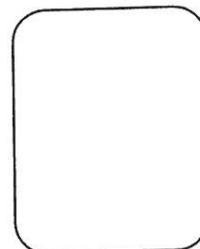
.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos
 señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según
 se detalla a continuación:

1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

Atentamente,

.....
 Nombres y Apellidos
 D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019



Sejora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°023-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Contador (a)	Unidad de Control Previo y Fiscalización	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Profesional contador (a) para prestar servicios en la Unidad de Control Previo y Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Unidad de Control Previo y Fiscalización – Dirección General de Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título profesional de Contador Público. Con colegiatura y habilitación vigente.
Conocimientos	- Sistema Nacional de Control Interno. - Sistema Nacional de Presupuesto. - Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversión Pública. - Ley de Contrataciones del Estado. - Derecho Administrativo. - Gestión Pública.
Experiencia	- Experiencia general: Mínimo de tres (03) años en el sector público o privado. - Experiencia específica: Mínimo de un (01) año en Control Previo en el sector público.
Cursos y/o programas de especialización	Sistema Nacional de Control Interno y/o Auditoría contable y financiera y/o Levantamiento de observaciones de auditoría. Mínimo 40 horas acumuladas



[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para el trabajo bajo presión. - Responsabilidad y compromiso social. - Capacidad creativa y de innovación. - Desempeño con ética. - Calidad en el servicio. - Disposición para el trabajo en equipo.
----------------------------	---

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Revisar, analizar y verificar documentos que sustente, ingresos y gastos en cumplimiento de las normas legales vigentes, dando conformidad a través de su visación, previo a las fases de devengado y determinado en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, según corresponda.
- Apoyar y orientar al personal encargado de operaciones por incidencia de registros de gastos e ingresos sobre la adecuada aplicación de las normas de los sistemas administrativos relacionados.
- Registrar el compromiso y devengado de las órdenes de compra y servicios y rendiciones de caja chica en el SIAF.
- Emitir informes técnicos relacionados a acciones de control previo, así como expedientes referidos a reconocimiento de adeudos de ejercicios anteriores y las que involucren aspectos contables, tributarios, financieros y presupuestarios.
- Registrar el compromiso y devengado en el SIAF de las planillas de haberes, dietas y liquidaciones de beneficios sociales y otros.
- Revisar y registrar los impuestos y contribuciones para la declaración del PDT 626 de IGV y Programa de Libros Electrónicos – PLE.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



ACF



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las prácticas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- a) Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.



anf

Sefer



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- b) Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".
- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00



3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.

Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

• **Criterios de Calificación:**

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armados**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
=
Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. **CUADRO DE MÉRITO**

4.1. **Elaboración del Cuadro de Méritos**

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquéllos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
“Alma Máter del Magisterio Nacional”
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL								
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	= Puntaje Final

4.2. Criterios de Calificación

- a) El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- b) La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- c) El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como **“GANADOR”** de la convocatoria.
- d) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.



Sigla



ACQ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.
-

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- b) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- c) Por restricciones presupuestales.
- d) Por asuntos institucionales no previstos.
- e) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, Agosto de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°020-2019-UNE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
1.1	Título profesional técnico en enfermería.	10	10
2.-Experiencia		5	10
2.1	Hasta 1 año laborando en el sector público.	5	...
2.2	Más de 1 año laborando en el sector público.	...	10
3.- Capacitación		5	10
3.1	Hasta 20 horas de capacitación en temas de salud.	5	...
3.2	Mas de 20 horas de capacitación en temas de salud.	...	10



Signatures

La Comisión



Chosica, agosto de 2019.

Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°023-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículo vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



CP

S. J. J.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 023-2019-UNE**

(1) CONTADOR (a) – Unidad de Control Previo y Fiscalización

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, de un(a) contador(a) para la Unidad de Control Previo y Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

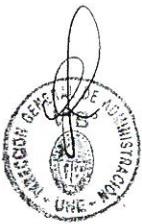
N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículo vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de curriculum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**)..	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



ACP



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. Los postulantes presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el



Handwritten signature



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4,...., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación del Postulante
- Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°.....-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:



ACQ



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las prácticas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.
- Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".



Seges



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00



3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.

Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



ACP



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

S...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- **Criterios de Calificación:**
 Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.
- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.



Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.



Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.



Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
 +
 Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
 =
 Total bonificación 25% del Puntaje Total



En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquéllos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.

Selva



CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL									
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final



4.2. Criterios de Calificación

- El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

ACP



Segura



4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- 
- 
- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
 - b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
 - c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
 - d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
 - e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- 
- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
 - b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.

- 
- 
- d) Por restricciones presupuestales.
 - e) Por asuntos institucionales no previstos.
 - f) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°023-2019-UNE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
1.1	Título profesional de Contador Público. Con colegiatura y habilitación vigente.	10	10
2.-Experiencia Especifica		5	10
2.1	Hasta un (01) año laborando en Control Previo en el sector público.	5	...
	Más de un (01) año laborando en Control Previo en el sector público.	...	10
Capacitación		5	10
3.1	Hasta 40 horas de capacitación y/o cursos en Sistema Nacional de Control Interno y/o Auditoría contable y financiera y/o Levantamiento de observaciones de auditoría.	5	...
3.2	Más de 40 horas de capacitación y/o cursos en Sistema Nacional de Control Interno y/o Auditoría contable y financiera y/o Levantamiento de observaciones de auditoría.	...	10



La Comisión

Chosica, agosto de 2019.

ACP



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI
(), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para
participar en el Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE, convocado por la Universidad Nacional
de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:.....

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica,
conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el
perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de
Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02
(Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo, ; identificado (a) con
 DNI N°; con domicilio en; mediante la presente
 solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es
; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y
 Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

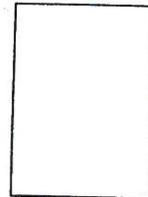
Chosica,

Firma:

DNI:

ACQ

Impresión Dactilar



Sejora

¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI
 Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



ACID



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo, , identificado(a) con DNI
N° y con domicilio en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,



ACQ

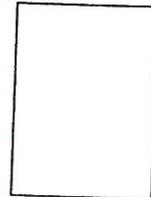


Handwritten signature

Firma:

DNI:

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
 y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Segura





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____, participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

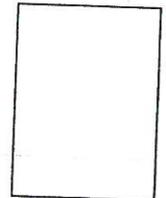
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Chosica,

Firma:

DNI:

Impresión Dactilar



ACF



[Handwritten signature]



PROCESO CAS N°024-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Asistente en Lactario	Unidad de Gestión del Empleo y Relaciones Humanas	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Asistente en Lactario, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Unidad de Gestión del Empleo y Relaciones Humanas.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

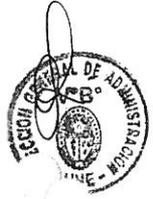
Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional en Enfermería, Educación Inicial, Pedagogía, Ciencias Sociales y Humanidades.
Conocimientos	- Servicio de Salud Ocupacional y Tópico - Primeros Auxilios. - Programas de la primera infancia, bienestar familiar, estimulación temprana.
Experiencia	- Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. - Experiencia específica: No menor de (01) año de labores en el sector público en puestos relacionados al puesto.
Cursos y/o programas de especialización	- Curso en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o enfermería y/o primeros auxilios, Lactario institucional y/o Estimulación Temprana, salud y nutrición (primera infancia). Mínimo 30 horas acumuladas
Habilidades y competencias	- Comunicación asertiva. - Pensamiento analítico. - Orientación a resultados



Según



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa y adaptabilidad. - Trabajo en equipo. - Liderazgo y planificación.
--	---

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar diagnósticos de necesidades o problemáticas sociales para diseñar y desarrollar programas de promoción social, desarrollo personal, social y laboral.
2. Gestionar y supervisar el aseguramiento, coberturas y beneficios de pólizas de seguros de salud corporativos.
3. Realizar actividades de promoción y prevención de la salud de los trabajadores en coordinación con el Servicio de Salud Ocupacional y Tópico.
4. Ejecutar el registro, control y seguimiento de los descansos médicos, subsidios del personal y coordinar la entrega de reportes de información dentro de los plazos establecidos al área de Remuneraciones para el cálculo de descuentos al personal.
5. Gestionar y administrar el Lactario Institucional y promoción de la lactancia materna.
6. Realizar supervisiones de servicio y satisfacción del usuario de la cafetería-comedor institucional emitiendo informes con recomendaciones para la mejora del servicio.
7. Realizar otras funciones relacionadas a su cargo que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho (Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle")
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°024-2019-UNE
SEGUNDA CONVOCATORIA

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

- Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
- Los candidatos presentarán su currículo vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
- Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 024-2019-UNE

Asistente en Lactario – Unidad de Gestión del Empleo

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, un Asistente en Lactario para la Unidad de Gestión del Empleo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículo vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de curriculum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



Signature



3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. **Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.**

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4, ..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- a) Carta de Presentación del Postulante
- b) Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A – "Criterios de Evaluación Curricular".
- d) Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°.....-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A – "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta(30.00) puntos.

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las prácticas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.
- Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00



3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.
 Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.
- **Criterios de Calificación:**
 Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armados**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

+

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total

=

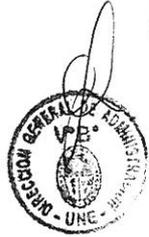
Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. **Elaboración del Cuadro de Méritos**

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



Seguily



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL									
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final

Handwritten signatures and stamps on the left side of the table, including a circular stamp from the Office of Human Resources and a rectangular stamp from the Office of Legal Advice.

4.2. Criterios de Calificación

- El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

Handwritten signature and circular stamp of the Office of Human Resources.

Handwritten signature and circular stamp of the Office of Legal Advice.



4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Por asuntos institucionales no previstos.
- d) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°024-2019-UNE

CRITERIO DE EVALUACIÓN CURRICULAR
ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
	Título Profesional en Enfermería, Educación Inicial, Pedagogía, Humanidades	10	10
	
2.-Experiencia específica		5	10
2.1	Hasta un (01) año de labores en el sector público en puestos relacionados a bienestar y/o trabajo social.	5	...
	Más de (01) año de labores en el sector público en puestos relacionados a bienestar y/o trabajo social.	...	10
3.- Capacitación		5	10
3.1	- Hasta 30 horas de capacitación en Curso en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o enfermería y/o primeros auxilios, Lactario institucional y/o Estimulación Temprana, salud y nutrición (primera infancia).	5	...
3.2	- Más de 30 horas de capacitación en Curso en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o enfermería y/o primeros auxilios, Lactario institucional y/o Estimulación Temprana, salud y nutrición (primera infancia).	...	10

La Comisión

Chosica, agosto de 2019.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI
 (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para
 participar en el **Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE**, convocado por la Universidad Nacional
 de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica,
 conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el
 perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de
 Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02
 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo, ; identificado (a) con DNI N°; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



Signature

¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI

Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

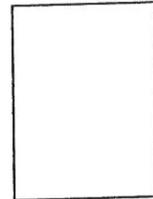
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Sigues



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
N° y con domicilio en
.....



DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.



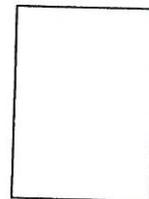
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
 y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

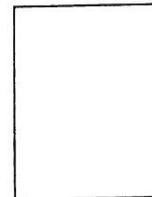
Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Signature





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

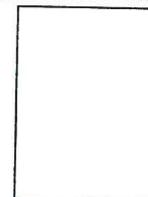
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

.....,
identificado con DNI N°....., con domicilio
en.....
..... de estado civil....., natural del Distrito
de..... de la Provincia de..... del
Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos
señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según
se detalla a continuación:

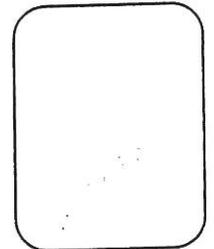
1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

Atentamente,

.....

Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019.



Según



PROCESO CAS N°025-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Especialista en Trabajo Social	Oficina de Recursos Humanos	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Especialista en Trabajo Social, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Oficina de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional de Trabajo Social o Psicología Con colegiatura y Habilitación vigente
Conocimientos	- Salud Ocupacional - Promoción Social - Servicio de Salud Ocupacional y Tópico - Gestión Pública
Experiencia	- Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. - Experiencia específica: No menor de (01) año de labores en el sector público en puestos relacionados a bienestar y/o trabajo social.
Cursos y/o programas de especialización	Cursos de Especialización en Desarrollo Humano y/o Recursos Humanos y/o Relaciones Humanas y/o Gestión Pública y afines Mínimo 40 horas acumuladas
Habilidades y competencias	- Comunicación asertiva. - Pensamiento analítico.



Seguir

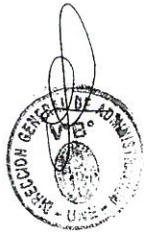


	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación a resultados - Iniciativa y adaptabilidad. - Trabajo en equipo. - Liderazgo y planificación.
--	---

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Diseñar, planificar y ejecutar el Plan Anual de Bienestar Social Institucional que contribuyan al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores de la entidad.
2. Realizar acciones de promoción social, asistencia, asesoría y servicio social mediante acciones de inclusión social, recreación, cultura y deporte.
3. Gestionar y supervisar el aseguramiento, coberturas y beneficios de pólizas de seguros de salud corporativos.
4. Realizar actividades de promoción y prevención de la salud de los trabajadores en coordinación con el Servicio de Salud Ocupacional y Tópico.
5. Ejecutar el registro, control y seguimiento de los descansos médicos, subsidios del personal y coordinar la entrega de reportes de información dentro de los plazos establecidos al área de Remuneraciones para el cálculo de descuentos al personal.
6. Realizar supervisiones de servicio y satisfacción del usuario de la cafetería-comedor institucional emitiendo informes con recomendaciones para la mejora del servicio.
7. Realizar otras funciones relacionadas a su cargo que le asigne su jefe inmediato



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho (Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle")
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°025-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	El 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	El 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	El 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	El 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	El 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

1. Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
2. Los candidatos presentarán su currículum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



egall



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 025-2019-UNE**

Especialista en Trabajo Social – Oficina de Recursos Humanos

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, un Especialista en Trabajo Social para la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículum vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de currículum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



Sigues



3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.



3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.



EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Signature

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminatory): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminador): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4, ..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación del Postulante
- Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta(30.00) puntos.



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las prácticas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confirmando el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.
- Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia



Seguery



Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".

- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00

3.1.3 Evaluación Psicológica



- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
- **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.



Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

Signature

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

• **Criterios de Calificación:**

Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armados

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
=
Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquéllos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

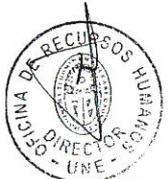
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL								
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	= Puntaje Final



4.2. Criterios de Calificación



a) El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

b) La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.



El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.

d) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios.



e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesorio según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesorio por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesorio según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

[Handwritten signature]



4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

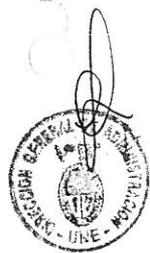
6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



[Handwritten signature]



PROCESO CAS N°025-2019-UNE
SEGUNDA CONVOCATORIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN CURRICULAR
ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	10
1.1	Título Profesional de Trabajo Social o Psicología Con colegiatura y Habilitación vigente	10	10
	
2.-Experiencia específica		5	10
2.1	Hasta un (01) año de labores en el sector público en puestos relacionados a bienestar y/o trabajo social.	5	...
2.2	Más de (01) año de labores en el sector público en puestos relacionados a bienestar y/o trabajo social.	...	10
Capacitación		5	10
3.1	Hasta 40 horas de capacitación en Cursos de Especialización en Desarrollo Humano y/o Recursos Humanos y/o Relaciones Humanas y/o Gestión Pública y afines	5	...
3.2	Más de 40 horas de capacitación en Cursos de Especialización en Desarrollo Humano y/o Recursos Humanos y/o Relaciones Humanas y/o Gestión Pública y afines	...	10



[Handwritten signature]

La Comisión

Chosica, agosto de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente.-

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso de Selección CAS N° ____-2019-UNE, convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica, conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Seguía



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo,..... ; identificado (a) con DNI N°.....; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

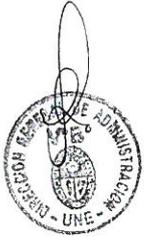
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



¹ Sentencia firme.



FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Sejpa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:



No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Chosica,

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
 y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

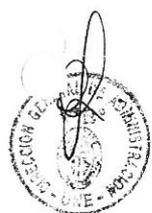
Grado o relación de parentesco o vinculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

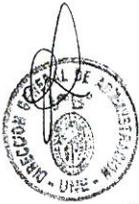
FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
accesibles públicas y/o privadas.



Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General.

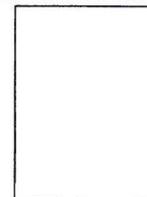
Chosica,



Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

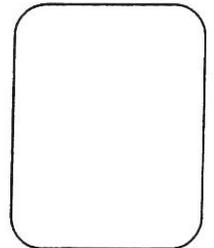
DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según se detalla a continuación:

1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.

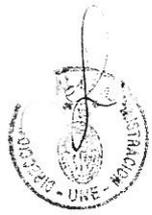
Atentamente,

.....
 Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019.



Sguy





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°026-2019-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
Técnico Administrativo	Unidad de Presupuesto	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) técnico administrativo para prestar servicios en la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Unidad de Presupuesto

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de presidencia ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de presidencia ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional Técnico o Grado de Bachiller o Título profesional universitario en Administración, Economía, Contabilidad o carreras afines.
Conocimientos	- Conocimiento del Sistema Nacional de Presupuesto Publico - SIAF - Conocimiento de ofimática a nivel Básico
Experiencia	- Experiencia general: Mínimo dos (02) años en el sector público o privado. - Experiencia específica: Mínimo un (01) año en labores relacionadas al puesto y/o funciones similares.
Cursos y/o programas de especialización	- Curso de especialización en Sistema Nacional de Presupuesto Público y/o SIAF y/o Presupuesto por Resultados y/o Presupuesto Público y/o Gestión Pública. Mínimo 24 horas acumuladas.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

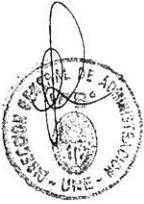
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para el trabajo bajo presión. - Responsabilidad y compromiso social. - Capacidad creativa y de innovación. - Desempeño con ética. - Calidad en el servicio. - Disposición para el trabajo en equipo. - Capacidad de retención.
----------------------------	--

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en las fases del proceso presupuestario de la UNE, establecidas en la normatividad del Sistema Administrativo de presupuesto público.
- Apoyar en la preparación y remisión a los órganos rectores y de control, la información pertinente en todas las fases del proceso presupuestario.
- Apoyar el control, seguimiento y evaluación del presupuesto institucional en concordancia con la normatividad vigente.
- Otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 Lurigancho Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
Duración del contrato	Cuatro (04) meses renovables en función a necesidades institucionales o a partir de la suscripción del contrato hasta el 31-12-2019.
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil Trescientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



Sevilla



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°026-2019-UNE

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema Nacional del Empleo SNE – MTPE	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web institucional (www.une.edu.pe)	Del 02-08-2019 al 15-08-2019	Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en la Oficina de Recursos Humanos, a través del Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular"	Del 16-08-2019 al 19-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
4	Publicación de relación de postulantes, convocados a: 1. Evaluación técnica. 2. Presentación de Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	EI 19-08-2019.	Recursos Humanos
5	Ejecución de: - Evaluación técnica. - Recepción de la Carta de Presentación del Postulante, Curriculum Documentado: incluyendo los formatos de declaración jurada (A, B, C, D, E y F).	EI 20-08-2019	Postulantes Recursos Humanos
6	Evaluación de: - Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio). - Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio). Sólo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que obtengan la puntuación mínima aprobatoria en la etapa de evaluación técnica.	Del 20-08-2019 al 21-08-2019.	Recursos Humanos
7	Publicación de: 1. Resultados de evaluación técnica. 2. Evaluación curricular. 3. Convocados a la etapa de evaluación psicológica.	EI 22-08-2019.	Recursos Humanos
8	Ejecución de evaluación psicológica.	EI 23-08-2019.	Recursos Humanos Psicólogo (a).
9	Publicación de rol de entrevistas personales.	EI 23-08-2019.	Recursos Humanos
10	Ejecución de entrevistas personales	EI 26-08-2019.	Comité Especial
11	Publicación de resultados finales	EI 28-08-2019	Recursos Humanos
12	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos
13	Devolución de currículos y documentos de aquellos postulantes que no aprobaron la evaluación técnica – UNICAS FECHAS	Del 28-08-2019 al 29-09-2019.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES: El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

- Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
- Los candidatos presentarán su currículo vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma. No se considerará como inscripción o cumplimiento de la etapa de evaluación, la remisión virtual del C.V. documentado.
- Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al Comité Especial.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN
CAS N° 026-2019-UNE
(1) Técnico Administrativo – Unidad de Presupuesto

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, de un técnico administrativo para la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley marco del empleo público.
- Ley N° 27815 Ley de código de ética de la función pública.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas, según lo detallado a continuación:

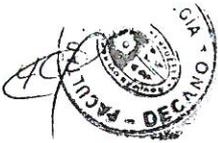
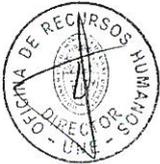
N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a las etapas de evaluación técnica y presentación de currículo vitae documentado.
2	Evaluación técnica.	Eliminatorio	20.00	30.00	Evaluación mediante prueba escrita, según lo establecido en el perfil de puesto, características del puesto y conocimientos de la entidad.
3	Presentación de curriculum vitae documentado (*).	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
4	Evaluación psicológica (**).	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje.	Evaluación de las habilidades y competencias incluidas en el perfil de puesto.
5	Entrevista personal.	Eliminatorio	25.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante.

Puntaje mínimo aprobatorio: 65 Puntos – Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos, evaluación técnica y verificación curricular y entrevista personal.

(*) Las etapas de evaluación técnica y curricular se ejecutarán en la misma oportunidad.

(**) Los resultados obtenidos en la etapa de evaluación psicológica son de carácter referencial, sin embargo la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir no será convocado a la etapa de entrevista personal.



[Handwritten signature]



3.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

3.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar en la Oficina de Recursos Humanos, el Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular", en las fechas indicadas en el cronograma.

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica y presentación de curriculum vitae documentado.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

3.1.2 Evaluación técnica y evaluación curricular

Las etapas de evaluación técnica y curricular se desarrolla considerando lo siguiente:

Ejecución:

Evaluación técnica

Tiene como objetivo evaluar mediante prueba escrita lo establecido en el perfil de puesto: Conocimientos para el puesto y/o características del puesto y/o cargo y/o conocimiento de la entidad. **Los postulantes presentarán su curriculum vitae documentado para poder rendir la evaluación técnica en la misma fecha indicada en el cronograma.**

Criterios de calificación:

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos. La calificación se realizará a dos (2) decimales. No se considerará redondeo de puntaje.

Observaciones:

La prueba técnica será elaborada y calificada por la comisión.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación técnica.	20.00	30.00

Evaluación:

Calificación de la evaluación técnica (eliminadorio): Comprende la calificación de la prueba escrita. El puntaje mínimo aprobatorio es de 20 y máximo de 30 puntos.

Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio): Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que aprueben la evaluación técnica y se evaluará el



Seguel



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha de Resumen Curricular" y se otorgaran los puntajes respectivos de acuerdo al Anexo A "Criterios de Evaluación Curricular" que forma parte de las presentes bases.

Toda la documentación, será presentada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento.

Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios.

(Ejemplo: folio 1, folio 2, folio 3, folio 4, ..., etc.)

Los postulantes presentaran la documentación sustentatoria de manera obligada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación del Postulante
- Curriculo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional conforme al Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular".
- Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).

La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevara a cabo al momento del registro de asistencia. El postulante que no cumpliera con esta indicación, se verá en la obligación de realizarlas antes de ingresar a rendir la evaluación técnica.

Los citados anexos se presentarán en sobre cerrado y lacrado (en adelante sobre la postulación), de acuerdo a la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria en el Cronograma.

El sobre de postulación (cerrado y lacrado) incluye la etiqueta adhesiva a este (*) ver modelo. Esta deberá ser adherida al sobre de postulación y llenada con número y letras legibles.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	
Atentamente: La COMISIÓN	
<u>PROCESO CAS N°-2019-UNE</u>	
Nombre del puesto:	
Unidad orgánica:	
Nombre del postulante:	
DNI N°	Folios N°

"El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección".

• **Criterios de calificación**

Se calificarán los currículos documentado de los postulantes que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A - "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de treinta (30.00) puntos.

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:



[Handwritten signature]



a) **Experiencia:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ningún de los casos, se considera las practicas pre profesional u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia especifica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

b) **Formación Académica:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

c) **Cursos y/o Programas de Especialización:**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la presente convocatoria.

d) **Conocimientos para el Puesto:**

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.

Publicación:

En esta etapa comprende la publicación de resultados de la evaluación técnica y evaluación curricular. Los postulantes aprobados en ambas etapas serán convocados a la etapa de Evaluación Psicológica.

Observaciones:

- Los currículos vitae documentados se presentarán en la fecha de la Evaluación Técnica.
- Se considerará solamente las prácticas profesionales como a experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regimenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia



Seguety



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE" que señala: "(...) en ningún caso, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".

- c) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- d) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o Entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- e) Los conocimientos de Ofimática y del idioma inglés pueden ser sustentado con declaración jurada y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.
- f) Se devolverán los currículos documentados a los postulantes que NO aprueben el examen técnico en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso de selección.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	20.00	30.00

3.1.3 Evaluación Psicológica

- **Finalidad:** La presente etapa tiene como finalidad obtener información y capacidades en determinadas áreas y ayudar a predecir el comportamiento futuro del postulante, asimismo corroborar la idoneidad para el puesto de trabajo.
 - **Criterios de evaluación:** Esta etapa no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ, eliminándolo del proceso de selección.
 - **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
 - **Observaciones:** Esta etapa podrá ser ejecutada por la Universidad o por una consultora externa contratada para tal fin.
- Los candidatos podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso), donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa, por lo cual será responsabilidad de cada postulante revisar su correo electrónico oportunamente.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

Signature

3.1.4 Entrevista Personal

- **Ejecución:** La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.



- **Criterios de Calificación:**
Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.
- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	25.00	40.00

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
 +
 Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total
 =
 Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Inscripción y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Evaluación Curricular, Evaluación psicológica y Entrevista Personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL									
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación técnica	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final

4.2. Criterios de Calificación

- El Comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 65.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.





4.3. Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Fotografía actualizada a colores fondo color blanco.

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

- a) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Universidad.
- b) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección.
- c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Universidad <http://www.une.edu.pe>
- d) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión, excepto la evaluación psicológica que estará a cargo de profesional respectivo.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 65 puntos.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.

- d) Por restricciones presupuestales.
- e) Por asuntos institucionales no previstos.
- f) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Chosica, agosto de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°027-2019-UNE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ANEXO A

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		20 puntos	30 puntos
1.- Formación académica		10	15
1.1	Título Profesional Técnico o Grado de Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad o carreras afines.	10	...
1.2	Título profesional universitario en Administración, Economía, Contabilidad o carreras afines.	...	15
2.-Experiencia Específica		5	7
2.1	Hasta un (01) año en labores relacionadas al puesto y/o funciones similares.	5	...
2.2	Más de un (01) año en labores relacionadas al puesto y/o funciones similares.	...	7
3.-Capacitación		5	8
3.1	- Hasta 24 horas en cursos relacionados al Sistema Nacional de Presupuesto Público y/o SIAF y/o Presupuesto por Resultados y/o Presupuesto Público y/o Gestión Pública.	5	...
3.2	- Más de 24 h horas en cursos relacionados al Sistema Nacional de Presupuesto Público y/o SIAF y/o Presupuesto por Resultados y/o Presupuesto Público y/o Gestión Pública.	...	8



[Handwritten signature]

La Comisión

Chosica, agosto de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

Oficina de Recursos Humanos

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Presente. -

Yo,.....(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el **Proceso de Selección CAS N° _____-2019-UNE**, convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como postulante a:

Nombre del Puesto:

Unidad Orgánica:

Para lo cual declaro bajo juramento cumplir íntegramente con los requisitos de formación académica, conocimientos, experiencia y cursos y/o programas de especialización y demás requisitos solicitados en el perfil del puesto; asimismo, conocer los criterios de evaluación publicados en las bases del Proceso de Selección convocado, adjuntando a la presente las declaraciones juradas de acuerdo al Formato 02 (Declaración Jurada A, B, C, D, E y F).

Ciudad y Fecha:.....

Nombres y Apellidos del Postulante:

Firma:

(Idéntica al DNI)



Segura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

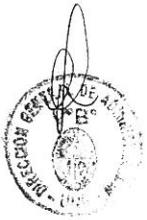
FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo, ; identificado (a) con
DNI N°; con domicilio en; mediante la presente
solicito se me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación es
.....; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y
Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

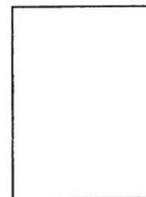
Chosica,

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



Handwritten signature

¹ Sentencia firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle.
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



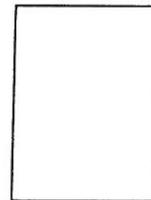
Handwritten signature

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

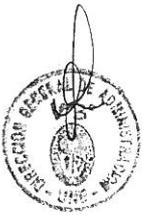
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,....., identificado(a) con DNI
 N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:



No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



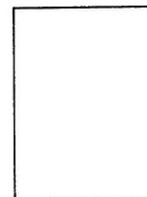
Chosica,

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,, identificado (a) con DNI N°
 y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.



Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en LA UNIVERSIDAD, cuyos datos señalo a continuación:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

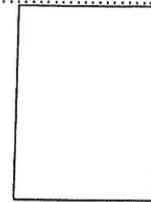


Chosica,

Firma:

DNI:

Impresión Dactilar



Signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____,
 participante del CAS N° _____ - 2019, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
 o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes
 accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran
 actualizados:

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				

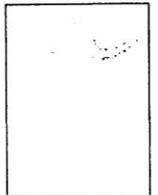
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
 General.

Chosica,

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle.
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley N° 29988 y Ley N° 30794)

Yo,

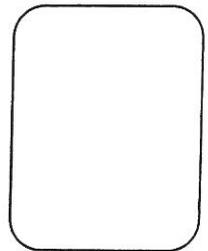
.....,
 identificado con DNI N°....., con domicilio
 en.....
, de estado civil....., natural del Distrito
 de..... de la Provincia de..... del
 Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado en sentencia firme por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 1° de la ley N° 30794, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29988, según se detalla a continuación:

1. Delito de terrorismo y procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
2. Apología de Delito de Terrorismo
3. Trata de Personas
4. Proxenetismo
5. Violación de la libertad sexual
6. Tráfico ilícito de drogas.



Atentamente,



.....

Nombres y Apellidos

D.N.I. N°



La Cantuta de de 2019



[Handwritten signature]

